

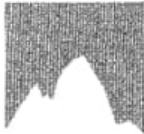
ANEXO II

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Puntaje Máximo para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos: 40 puntos

Puntaje Máximo para Asistentes y Ayudantes de Docencia: 30 puntos

Tabla de Asignación de Puntajes para la Evaluación de Antecedentes		Pje. Parcial	Puntaje	Total	2.800
			Desde	Hasta	%
1	Formación Académica			200	%
	Puntaje Máximo 200 puntos				
1	1 Título de Grado			10	5,0
1	2 Doctorado: 200 puntos			200	100,0
1	3 Maestría: 100 puntos			100	50,0
1	4 Especialización: 50 puntos			50	25,0
1	5 Cursos aprobados de Posgrado: hasta 50 puntos.			50	25,0
	Se alcanzará el máximo puntaje cuando el número total de horas acumuladas sea igual o superior al de la carrera de especialización.				
	Consignar el título universitario de mayor nivel alcanzado.				
2	DOCENCIA			200	%
	Puntaje Máximo 200 puntos				
2	1 Profesor Titular Ordinario o Regular			200	100,0
2	2 Profesor Titular Interino			170	85,0
2	3 Profesor Asociado Ordinario o Regular			160	80,0
2	4 Profesor Asociado Interino			136	68,0
2	5 Profesor Adjunto Ordinario o Regular			120	60,0
2	6 Profesor Adjunto Interino			103	51,5
2	7 Asistente de Docencia Ordinario o Regular / Jefe de Trabajos Prácticos			80	40,0
2	8 Asistente de Docencia Interino / Jefe de Trabajos Prácticos			68	34,0
2	9 Ayudante de Docencia Ordinario o Regular / Ayudante de Primera			40	20,0
2	10 Ayudante de Docencia Interino / Ayudante de Primera			34	17,0
	Ayudante de segunda rentado (no se le asigna puntaje)				
	Consignar sólo el cargo docente universitario rentado de mayor nivel alcanzado y con una duración mayor a un año.				
3	ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN DOCENCIA			300	%
	Puntaje Máximo 300 puntos				
	Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 300 puntos.				
3	1 Libros publicados			180	60,0
	a) Libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial	180			
	b) Libros publicados	160			53,3
3	2 Capítulos de libros publicados			60	20,0
	a) Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial	60			
	b) Capítulos de libros publicados	50			16,6
3	3 Innovación pedagógica			80	26,7
3	a) Publicaciones con referato: hasta 80 puntos	80			
3	b) Publicaciones sin referato: hasta 30 puntos	30			



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Tabla de Asignación de Puntajes para la Evaluación de Antecedentes		Pje Parcial	Puntaje		Total	2.800
			Desde	Hasta		%
3	c) Presentaciones en congresos: hasta 30 puntos	30				
3	d) Otra actividad de innovación pedagógica con aprobación institucional: hasta 80 puntos	80				
3	4 Material didáctico sistematizado			40	40	13,3
3	5 Docencia en carreras de posgrado			100	100	33,3
3	6 Otra docencia de posgrado			50	50	16,7
3	7 Integrante de tribunales de concursos docentes			40	40	13,3
3	8 Integrante de tribunales de tesis de posgrado			60	60	20,0
3	9 Integrante de Comisiones Evaluadoras en organismos de acreditación y/o evaluación docente y/o gestión universitaria			60	60	20,0
La docencia de posgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder los valores consignados						
4	FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA DOCENCIA				300	
Puntaje Máximo 300 puntos						
4	1 Dirección de Titulares			300	300	100,0
4	2 Dirección de Asociados			250	250	83,3
4	3 Dirección de Adjuntos			200	200	66,7
4	4 Dirección de Jefes de Trabajos Prácticos/Asistentes de Docencia			150	150	50,0
4	5 Dirección de Ayudantes de Docencia			100	100	33,3
4	6 Dirección de Ayudantes Alumnos/Ayudante de Segunda/Becarios de docencia			80	80	26,7
4	7 Dirección de tesis de grado o de trabajos finales de carrera, aprobados			50	50	16,7
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 360 puntos. La dirección de trabajos de posgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder los valores consignados.						
5	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ARTÍSTICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO ACREDITADO				200	%
Puntaje Máximo 200 puntos						
5	1 Programas dirigidos o codirigidos acreditados/o PDTS		100	200	200	100,0
5	2 Proyectos dirigidos acreditados/ o PDTS		100	160	160	80,0
5	3 Proyectos coordinados o codirigidos acreditados/o PDTS		80	100	100	50,0
5	4 Integrante (con más de 3 años de antigüedad) de proyectos acreditados/ o PDTS		40	80	80	40,0
5	5 Integrante (con 1 a 3 años de antigüedad) de proyectos acreditados/ o PDTS			40	40	20,0
5	6 Becario de investigación de entidad reconocida			20	20	10,0
Sólo se adjudicará el puntaje del mayor nivel alcanzado y cuando la participación en los proyectos sea igual o mayor a un año.						
En el caso de los becarios, se adjudicará el puntaje a partir de la obtención de la beca.						



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Tabla de Asignación de Puntajes para la Evaluación de Antecedentes		Pje Parcial	Puntaje		Total	2.800
			Desde	Hasta		%
6	ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO				300	%
	Puntaje Máximo 300 puntos					
6	1 Libros publicados				180	60,0
	a) Libros publicados por editorial con arbitraje y/o comité editorial	180				
	b) Libros publicados	160				53,3
6	2 Capítulos de libros publicados				60	20,0
	a) Capítulos de libros publicados por editorial con arbitraje o comité editorial	60				
	b) Capítulos de libros publicados	50				16,6
	3 Patentes y/u otra propiedad intelectual registrada				130	43,3
6	4 Publicaciones con referato				200	66,7
6	5 Publicaciones sin referato				50	16,7
6	6 Desarrollo e innovación tecnológica documentada				200	66,7
	a) Con evaluación por entidad evaluadora externa: hasta 200 puntos	200				
	b) No evaluada: hasta 50 puntos	50				
6	7 Presentaciones en reuniones científicas				60	20,0
6	8 Conferencias, por invitación, en reuniones científicas de nivel internacional y/u otras distinciones				80	26,7
6	9 Evaluación de actividades científicas y tecnológicas				80	26,7
	Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 300 puntos.					
7	FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA				300	
	Puntaje Máximo 300 puntos					
7	1 a) Dirección de tesis de Doctorado, finalizadas y aprobadas				180	60,0
	b) Codirección de tesis de Doctorado, finalizadas y aprobadas				180	60,0
7	2 Formación de investigadores/tecnólogos/artistas				140	46,7
7	3 a) Dirección de tesis de Maestría, finalizadas y aprobadas				80	26,7
	b) Codirección de tesis de Maestría, finalizadas y aprobadas				80	26,7
7	4 a) Dirección de trabajo final de especialización				50	16,7
	b) Codirección de trabajo final de especialización				50	16,7
7	5 Dirección becarios o tesistas de posgrado en curso				80	26,7
7	6 Dirección de investigadores/tecnólogos en formación				30	10,0
	Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 360 puntos. La dirección de trabajos de posgrado efectuada en universidades argentinas a partir de 1998 se computará con el puntaje consignado cuando corresponda a carreras acreditadas por la CONEAU o en proceso de acreditación, en otros casos se asignará un 20% menos de puntaje. Para la docencia en el extranjero los puntajes a asignar quedan a criterio de los evaluadores, no pudiendo exceder los valores consignados.					
8	8. TRANSFERENCIA				300	
	Puntaje Máximo 300 puntos					
8	1 Transferencia de patentes y/u otra propiedad intelectual registrada, con N° de registro				180	60,0
8	2 Transferencia de investigación científica, desarrollo y /o innovación tecnológica no registrada, con N° de inscripción				180	60,0



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Tabla de Asignación de Puntajes para la Evaluación de Antecedentes		Pje Parcial	Puntaje	Total	2.800
			Desde	Hasta	%
8	3	Divulgación científica o pedagógica		100	33,3
8	4	Servicios especiales y asistencia técnica acreditados formalmente		60	20,0
8	5	Capacitación de extensionistas		30	10,0
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 300 puntos. En este rubro se incorporarán aquellas actividades de transferencia que se derivan de la actividad de investigación del docente. En 8.1 no debe consignarse lo declarado en 6.3.					
9	5. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ACREDITADA			200	
Puntaje Máximo 200 puntos					
9	1	Programas dirigidos o codirigidos acreditados	100	200	100,0
9	2	Proyectos dirigidos acreditados	100	160	80,0
9	3	Proyectos coordinados o codirigidos acreditados	80	100	50,0
9	4	Integrante (con más de 3 años de antigüedad) de proyectos acreditados	40	80	40,0
9	5	Integrante (con 1 a 3 años de antigüedad) de proyectos acreditados		40	20,0
Sólo se adjudicará el puntaje del mayor nivel alcanzado y cuando la participación en los proyectos sea igual o mayor a un año.					
10	FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA EXTENSIÓN			200	
Puntaje Máximo 200 puntos					
10	1	Dirección de estudiantes de voluntariado		100	50,0
10	2	Dirección becarios extensionistas		100	50,0
10	3	Dirección de extensionistas		150	75,0
Los puntajes son acumulables, hasta el máximo consignado de 200 puntos. Sólo se debe considerar para proyectos con una duración de un año académico o más.					
11	GESTIÓN UNIVERSITARIA			150	
11	1	Rector		150	100,0
11	2	Vicerector		80	53,3
11	3	Decano		80	53,3
11	4	Vicedecano		60	40,0
11	5	Secretario de Universidad		60	40,0
11	6	Subsecretario de Universidad		40	26,7
11	7	Secretario de Facultad/Unidad Académica		40	26,7
11	8	Director de Centro, Instituto, Escuelas, Departamento, Carrera de Postgrado o Programa Institucional		40	26,7
11	9	Consejero de Consejo Superior		30	20,0
11	10	Consejero de Consejo de Facultad/Unidad Académica		20	13,3
11	11	Miembro de Comisiones Asesoras, del ámbito universitario		20	13,3
12	OTROS ANTECEDENTES			150	
12	1	Otros Antecedentes		150	100,0